

Lineamientos generales para Centros Educativos, Guarderías y Similares (Pre-Escolar, Escolar, Universitaria y Técnica) Públicos y Privados por COVID-19

Costa Rica

Versión 3 - 03 de marzo de 2020

Contenido

Presentación
Características generales
Lineamientos generales para prevención de la enfermedad COVID-19:
Medidas de divulgación:6
Medidas de control:
Mantenimiento y limpieza de las instalaciones:
Conductas y comportamientos del personal, los (as) estudiantes y los miembros de las juntas: 8
Lineamientos específicos:
Medidas de divulgación:
Anexo 11

Presentación

El Coronavirus (COVID-19), es una enfermedad nueva a nivel mundial, por lo que aún se desconoce cómo se va a comportar.

En este contexto, las autoridades del Ministerio de Salud y todos sus funcionarios y funcionarias, conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos como rectores y, por lo tanto, garantes de la salud de la población, en conjunto con las autoridades y funcionarios (as) de la Caja Costarricense de Seguro Social, del INCIENSA, de los servicios de salud privados, de los organismos internacionales y de socios estratégicos de todos los sectores, estamos realizando el mayor esfuerzo, poniendo a la disposición de todos y todas nuestro conocimiento y compromiso. Sin lugar a dudas, los objetivos planteados no podrían lograrse sin la participación informada, comprometida y responsable de la toda la población. Es por ello que, mediante los Lineamientos Generales que les estamos entregando, solicitamos su colaboración, seguros de obtenerla, para que lidere las acciones que deben realizarse en la organización bajo su responsabilidad, informe y apoye a su personal y, mediante el trabajo coordinado y efectivo con todos (as) ellos (as), se llegue a toda la población.

Si juntos (as) logramos que la población practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente a los demás, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente reducidas. Solo así lograremos contener, en nuestro país, la circulación masiva del virus que está provocando esta alerta internacional y disminuir la cantidad y severidad de los casos que se presenten en nuestro territorio.

Afortunadamente Costa Rica cuenta con todas las condiciones para enfrentar este problema de salud pública, pero depende de todos (as) y de cada uno (a) de nosotros (as)

Características generales

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

También es posible que alguien se infecte al tocar una superficie u objeto que ha sido contaminado con secreciones respiratorias y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos (como tocar el pomo de la puerta o darse la mano y luego tocarse la cara).

Lineamientos generales para prevención de la enfermedad COVID-19:

- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal del centro educativo o guardería público como privado, a los (as) usuarios del servicio, a los (as) integrantes de la Junta Educativa, de la Junta de Padres y Madres de Familia, del Patronato y a los padres y madres de los (as) estudiantes en general.
- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención de la enfermedad por COVID-19 en el centro educativo o guardería.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.

A continuación, se determinan las acciones mínimas que el director del Centro Educativo sea este público o privado, como máxima autoridad debe impulsar:

- Identificar un coordinador y/o grupo de trabajo que defina roles y responsabilidades de cada persona durante el proceso de preparación y respuesta para la atención de la alerta internacional.
- Identificar y caracterizar grupos de interés, sobre todo aquellos con necesidades especiales, incorporar los requerimientos de estas personas en la organización e implementar acciones de respuesta.
- 3. Grupos de interés que el Ministerio de Salud considera clave:
 - a. Personal docente.
 - b. Personal administrativo y de apoyo logístico.
 - c. Usuarios (as) del servicio.
 - d. Junta de Educación, Junta de Padres y Madres de Familia, Patronato.
 - e. Padres y madres en general.

- 4. Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en el centro educativo o guardería bajo su responsabilidad.
- 5. Disponer en todos los baños de: papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable.
- Facilitar al personal del centro educativo, a los (as) estudiantes, el acceso a los servicios de salud si presentan síntomas respiratorios (tos, congestión nasal, fiebre, dolor de garganta)

Medidas de divulgación:

- Elaborar un plan efectivo de comunicación.
- Preparar mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al personal de cada grupo de interés, para comunicar el avance de la alerta internacional por la enfermedad COVID-19.
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los (as) docentes, estudiantes, padres y madres de familia y colaboradores (as) del centro educativo o guardería en general, como respuesta ante los rumores.
- Informarse diariamente sobre el estado de la situación de la alerta internacional en Costa Rica consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud www.ministeriodesalud.go.cr1
- Reunir periódicamente al personal para: dar seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este fin e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de la alerta.
- Colocar en lugares visibles de los establecimientos los afiches: "Cómo lavarse las manos con agua y jabón" y "Forma correcta de toser y estornudar".

¹ https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov

 Realizar acciones informativas y educativas con todos los grupos de interés del centro educativo o guardería, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

Medidas de control:

- Verificar que el personal del establecimiento cumpla con las responsabilidades asignadas.
- Identificar e indicarle a los (as) funcionarios, padres y madres de familia, estudiantes y miembros de las Juntas de Educación y Patronato que presenten síntomas de "gripe" o "resfrío" que no se presenten en el Centro hasta que se recuperen o que, si se "sienten mal "y los síntomas no mejoran, llamen por teléfono al 911, o soliciten una consulta médica a la sede del EBAIS más cercano.

Reportar al Área Rectora de Salud más cercana, durante el tiempo que se mantenga la alerta sanitaria internacional, la siguiente información:

- Funcionarios (as), padres y madres de familia, estudiantes y miembros de las Juntas Directivas identificados por ustedes, que presenten síntomas respiratorios como Fiebre, Tos, Dificultad para respirar y que además hayan estado en áreas de riesgo de transmisión de la enfermedad o hayan estado en contacto con personas sospechosas, confirmadas o probables.
- Ausentismo del personal por "gripe" o "resfrío", si la persona tiene síntomas pero no cumple con las otras condiciones anotadas no es requerido reportarla

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones:

 Disponer en todos los servicios sanitarios (del personal, públicos y de los estudiantes) papel higiénico, jabón para manos y papel toalla desechable.

- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, al menos dos veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los lavatorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos, pizarras, calculadoras, proyectores y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- Mantener los lugares de trabajo y las aulas bien ventiladas, sin crear corrientes bruscas de aire.

Conductas y comportamientos del personal, los (as) estudiantes y los miembros de las juntas:

- Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas o discriminatorias sobre personas que presentan o han presentado síntomas de "gripe" o "resfrío" o que hayan sido diagnosticados como casos COVID-19.
- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Extremar las medidas de lavado de manos:
- Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
- Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, entre otras.
- Después de volver de la calle.
- Después de toser o estornudar.
- Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción "Cumpleaños Feliz".
- Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser. En caso de utilizar pañuelo de tela, no compartirlo con nadie y lavarlo inmediatamente después de usarlo. Si no se tiene pañuelo, utilizar el protocolo de estornudo haciendo sello con el antebrazo.

- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- No escupir en el suelo.
- Recomendar a las personas con síntomas respiratorios que debe:
 - Evitar dar la mano, besar y visitar personas.
 - Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
 - No fumar.
 - No auto medicarse.
 - Consumir abundantes líquidos.
 - Seguir todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.

Lineamientos específicos:

- Mantener informados a los padres y madres de familia sobre aspectos generales del COVID-19, su situación en Costa Rica y en el centro educativo o guardería bajo su responsabilidad, mediante circulares periódicas.
- Solicitar a los (as) estudiantes y padres y madres de familia que practiquen las medidas generales de prevención en sus casas.
- Realizar actividades con los (as) estudiantes mediante las cuales se trate el tema e indicarle al personal que realice actividades demostrativas sobre el lavado de manos apropiado y el protocolo de la tos y el estornudo.
- Vigilar que todas las personas que acuden al centro educativo o guardería cumplan con las medidas sanitarias y de higiene y, sobre todo el personal.
- Estimular a los (as) estudiantes (as) para que realicen y "vigilen" que en sus casas se implementen las actividades preventivas recomendadas.
- Evitar la realización de conciertos, festivales, intercambios estudiantiles (nacionales e internacionales) y similares.
- Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud, con respecto a la suspensión, parcial o total, de las actividades.

Medidas de divulgación:

- Elabore un plan efectivo de comunicación.
- Prepare mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud.
- Anticipar el miedo y la ansiedad que se pueda generar en los diferentes grupos de interés de la empresa, como respuesta ante los rumores.
- Reunir periódicamente al personal de la empresa, para darle seguimiento al cumplimiento del plan, valorar el desempeño del grupo de trabajo integrado para este e informar a todos (as) sobre el estado de la situación de este nuevo virus.
- Colocar en lugares visibles de la empresa y de los medios de transporte los afiches
 - "Cómo lavarse las manos con agua y jabón" y "Forma correcta de toser y estornudar".
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal administrativo y los proveedores de la empresa, la tripulación y los pasajeros, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

Anexo

Página Web del Ministerio de Salud con información relacionada

https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov